



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	17 de noviembre de 2023	Hora:	9:00 a.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 329 de 2023

Sentencia número 291 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00230
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos						Luis Ramiro Rivera Sánchez.							
Identificación						CC. 8.267.283							
Dirección de notificación						Calle 33 # 43 – 16 Medellín – Antioquia.							
Correo electrónico						luisere@gmail.com							
Datos apoderado sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos						Cristian Mauricio Montoya Vélez.							
Identificación						CC. 71.268.554 y TP. 139.617 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 46 N.º 52-140, Edificio Oficina 401, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						317 369 4072 – 317 369 3921							
Correo electrónico						cristian@gruposolpensiones.com							
Datos demandada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co							
Datos apoderado sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos						Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.							
Identificación						Nit. 800.138.188-1							
Dirección de notificación						Calle 49 N.º 63-100 Piso 9, Medellín.							
Teléfono						230 75 00							
Correo electrónico						accioneslegales@proteccion.com.co							
Datos apoderado sustituta Junta Regional de Antioquia													
Nombres y apellidos						Luisa María Eusse Carvajal.							
Identificación						CC. 1.037.628.821 y TP. 307.014 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 No. 63-100 Torre protección Piso 9, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						323 465 81 30							
Correo electrónico						luisa.eusse@proteccion.com.co							

1. Tramite.

Practica de pruebas
Sin pruebas para practicar.
Alegatos de conclusión
Sí.

2. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Protección S.A. de las pretensiones formuladas en su contra por el Sr. Luis Ramiro Rivera Sánchez. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. Las costas del proceso las pagará el Sr. Luis Ramiro Rivera Sánchez, a la AFP Protección S.A., se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000). Lo resuelto se notifica en estrados.
Recursos
El apoderado judicial de la parte demandante, interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	17 de noviembre de 2023	Hora:	9:00 a.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00230
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

Cristian Mauricio Montoya Vélez.
CC. 71.268.554 y TP. 139.617 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Luisa María Eusse Carvajal.
CC. 1.037.628.821 y TP. 307.014 del C.S. de la J.
Apoderada de Protección S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario